



Ab. S. Ivoe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES Y
PROPIEDADES (PROPIESA) S.A....
CUANTIA: US. \$ 400.00.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los nueve días del mes de Febrero del dos mil uno, ante mí, ABOGADO SEGUNDO
IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE

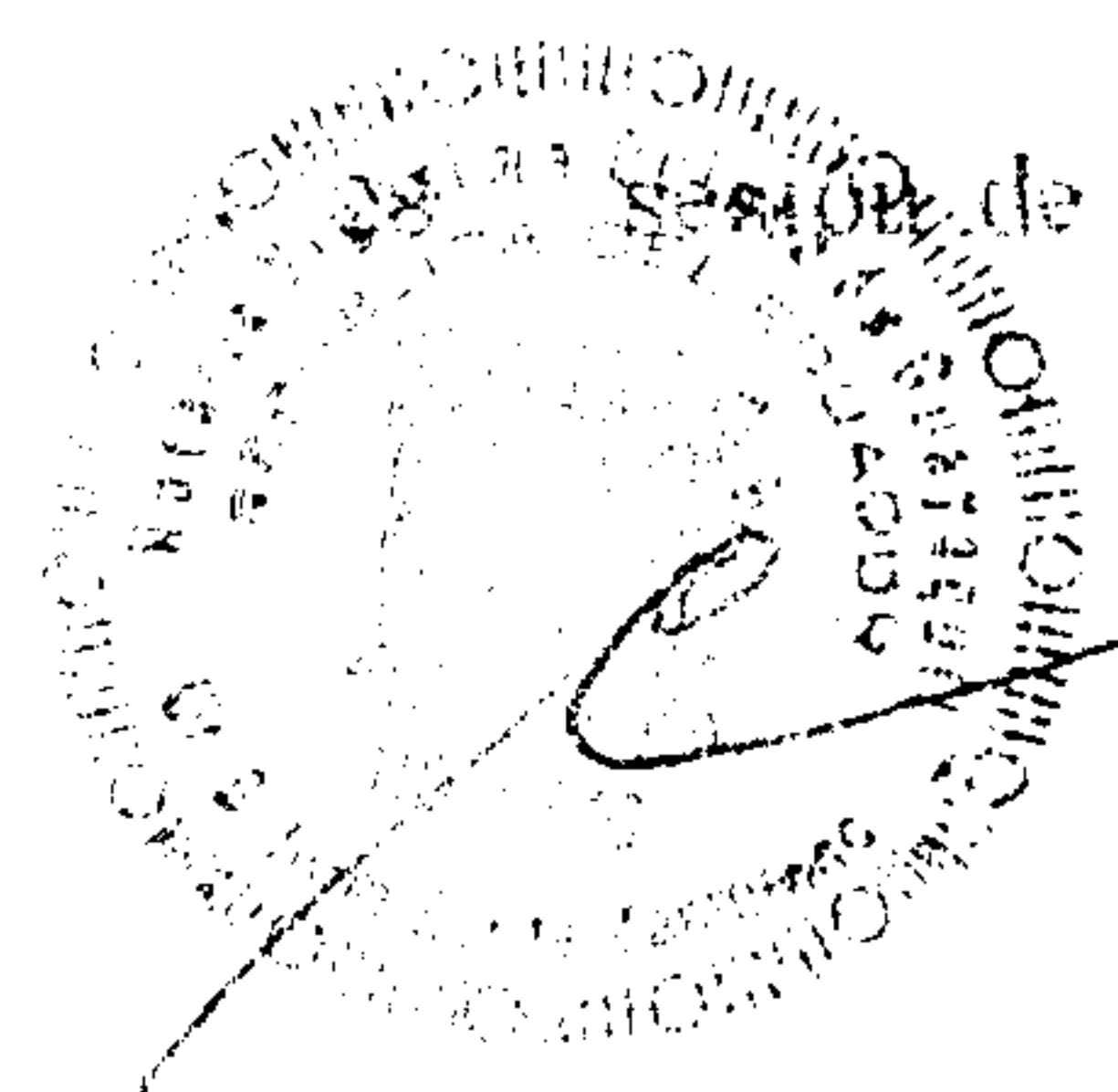
9.02.01
25

GUAYAQUIL, comparece: La COMPAÑIA INVERSIONES Y PROPIEDADES
(PROPIESA) S.A., representada por el señor GUIDO ADUM BOSCHETTI, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente
General, según consta del nombramiento correspondiente que se agrega a la presente
Escritura Publica como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto
por la Junta General de Accionistas de fecha Dos de Enero del dos mil uno, cuya
copia del Acta de Junta General antes mencionada se la agrega a la siguiente Escritura
como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme
presentado su respectivos documentos de identificación de conocer DOY FE. El mismo
que comparece a celebrar esta Escritura Publica de "AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS" sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a
la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la
Minuta que dice así: Señor Notario: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañia INVERSIONES Y PROPIEDADES
(PROPIESA) S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
INTERVINIENTE. Comparece a celebrar el presente instrumento
ADUM BOSCHETTI, en su calidad de Gerente General de la Compañia
INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., quien



1 para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del acta
2 de la sesión celebrada el dos de Enero del dos mil uno, que se anexa a la presente para
3 que se incorpore como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a)
4 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil,
5 Doctora Norma Plaza de García, el dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y
6 cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de Agosto del
7 mismo año, se constituyó la Compañía **INVERSIONES Y PROPIEDADES**
8 **(PROPIESA) S.A.** - b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima
9 Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el catorce de diciembre de mil
10 novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos
11 de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su capital a Dos
12 millones Quinientos mil sucres y se reformaron los Estatutos. - c) Mediante escritura
13 pública celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el
14 Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, inscrita el
15 veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el Registro Mercantil del
16 Cantón Guayaquil, se aumento el capital a Diez millones de sucres y se reformaron los
17 estatutos. - d) En sesión celebrada el dos de Enero del dos mil uno, la Junta General de
18 Accionistas de **INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.**, resolvió
19 aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada compañía. - TERCERA:
20 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - Con los antecedentes
21 expuestos el señor GUIDO ADUM BOSCHETTI, en su calidad de Gerente General de
22 "INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.", declara: Aumentado el
23 capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a
24 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo
25 que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la
26 sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el dos de Enero del dos mil uno,
27 así como reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan en el acta de la
28 sesión de Junta General antes indicada que se agrega como parte integrante de esta

\$ 10.000.000.-



00000002

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., CELEBRADA EL
2 DE ENERO DEL 2.001.**

En Guayaquil, a 2 de Enero del 2.001, a las 12:45 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la compañía **INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.**, quienes representan las 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$.0,04 cada una, Dumton Compañía de Industrias y Comercio, representada por su Gerente Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 8.900; Compañía Inmobiliaria Maribos C.A., representada por su Gerente Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 25; Industria Procesadora de Aves Doble A. S.A. (INPRODASA), representada por su Gerente General Ingeniera Lidia Cevallos Zambrano, propietaria de 25; Frigoríficos del Norte S.A. (FRIONOR), representada por su Gerente General Ing. Lidia Cevallos Zambrano, propietaria de 25; y, Huertas del Mar S.A. (HUMASA), representada por los señores Guido Adum Boschetti y Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, Presidente y Gerente General respectivamente, propietaria de 25.

P. 900
25
25
25
25

1200

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Aumento del valor de las acciones; y, 2) Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé y, actúa en la secretaría el señor Guido Adum Boschetti.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente General informa que el reparto accionario permite elevar el valor de las acciones, por lo que propone se aumente su valor a US\$1,00; de igual manera informa que es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías a US\$800,00, por lo que propone se apruebe un aumento de US\$400,00, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: 1) Que el valor de las acciones se aumente a US\$ 1,00 quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$400 dólares, dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, teniendo los accionistas Dumton Compañía de Industrias y

Alc.
\$400
396
1
1
1
1
400
Pagado
100%
Numerario

Comercio, 396; Compañía Inmobiliaria Maribos C.A., 1; Industria Procesadora de Aves Doble A. S.A. (INPRODASA), 1; Frigoríficos del Norte S.A. (FRIONOR), 1; y, Huertas del Mar S.A. (HUMASA), 1; 2) Que el aumento de capital se haga en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$400), mediante la emisión de 400 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Dumton Compañía de Industrias y Comercio, 396 acciones; Compañía Inmobiliaria Maribos C.A., 1 acción; Industria Procesadora de Aves Doble A. S.A. (INPRODASA), 1 acción; Frigoríficos del Norte S.A. (FRIONOR), 1 acción; y, Huertas del Mar S.A. (HUMASA), 1 acción; y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción representativos de varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General y a los derechos que la Ley le confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes y nombramientos. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretaria, con lo que siendo las 13.15 horas se declara concluida la sesión. f) p. Dumton Compañía de Industrias y Comercio, A. Adum Z.; f) p. Compañía Inmobiliaria Maribos C.A., A. Adum Z.; f) Industria Procesadora de Aves Doble A. S.A. (INPRODASA), L. Cevallos Z.; f) p. Frigoríficos del Norte S.A. (FRIONOR), L. Cevallos Z.; f) Huertas del Mar S.A. (HUMASA), G. Adum B. y A. Adum Z.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 2 de Enero del 2.001.


Guido Adum Boschetti
Gerente General - Secretario

INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.

Guayaquil, 21 de Junio de 1.996

Señor
Guido Adam Boschelli
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme Informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza al Ab. Enrique Torbay Lecaro.

En el Ejercicio de su cargo Usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Dra. Norma Plaza de García, el día 16 de Julio de 1.985, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Agosto de 1.985.

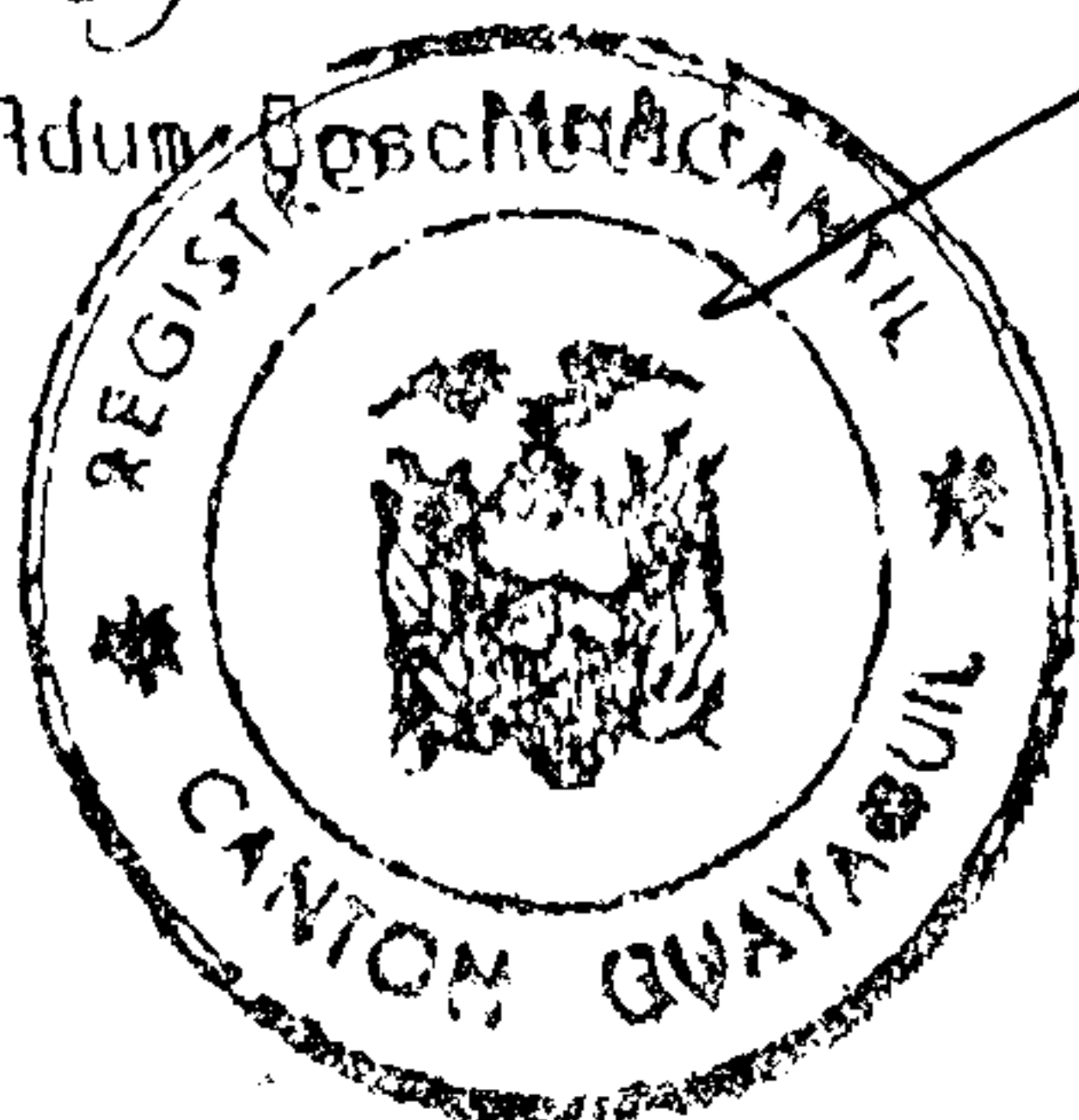
Atentamente,

Ab. Enrique Torbay Lecaro
Gerente General-Secretario

Acepto el cargo para el que sido designado.-Guayaquil, 21 de Junio de 1.996.

Guido Adam Boschelli

Guido Adam Boschelli



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General.

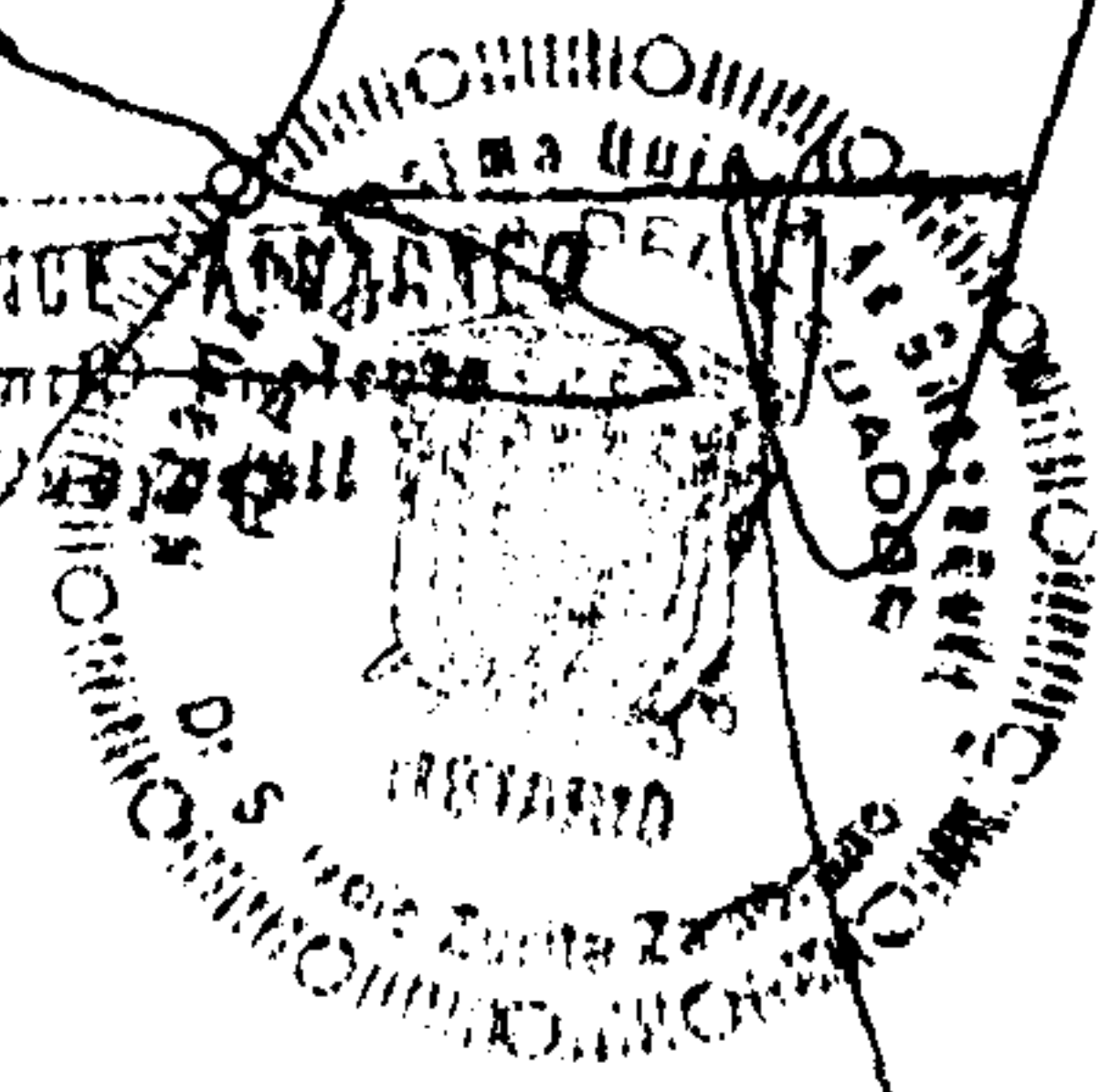
Folio(s) 36-563. Registro Mercantil No.

11.358. Repertorio No. 18.452

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 3 de Julio de 1996

LDO. CARLOS PONCE
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

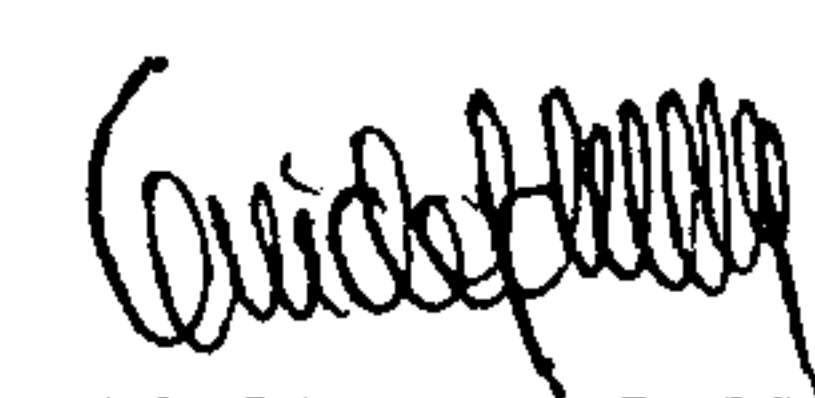
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

400000005

1 escritura. Se deja constancia que la suscriptora del presente aumento son de
2 nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el señor GUIDO ADUM BOSCHETTI en
3 su calidad de Gerente General de "INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA)
4 S.A.", declaro bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado
5 correctamente conforme consta del Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas
6 celebrada el **dos de Enero** del dos mil uno.- Agregue usted señor Notario, las demas
7 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se
8 encuentra autorizado el AB. ENRIQUE TORBAY LECARO, para efectuar los
9 tramites necesarios para la completa legalización de esta escritura.- FIRMA
10 ILEGIBLE.- AB. ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO
11 DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y
12 NUEVE.- "DOCUMENTO HABILITANTE: "Acta de Junta General de Accionistas
13 de la compañía INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., celebrada el
14 dos enero dos mil uno Hasta aquí la minuta y su documentos habilitantes
15 inserto y agrego, los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura de lo que
16 yo, el Notario, DOY FE que después de haber sido leída esta escritura publica al
17 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el notario, en un solo acto.-

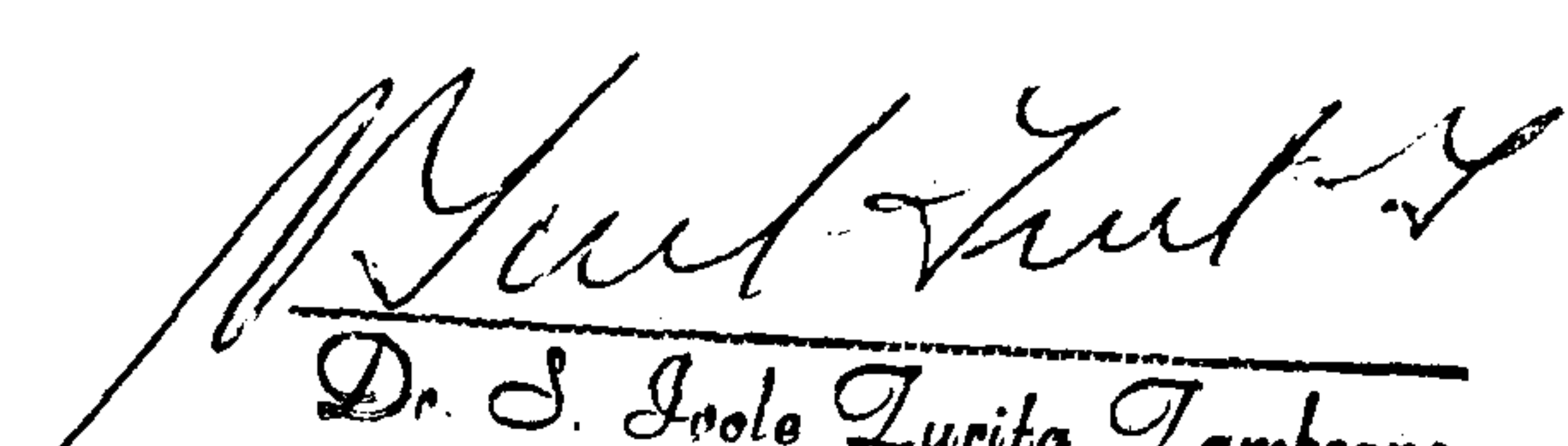
18 Vale enmendado dos enero dos mil uno
19 EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA INVERSIONES Y
20 PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.

21 R.U.C.# 0990772681001

22 
GUIDO ADUM BOSCHETTI

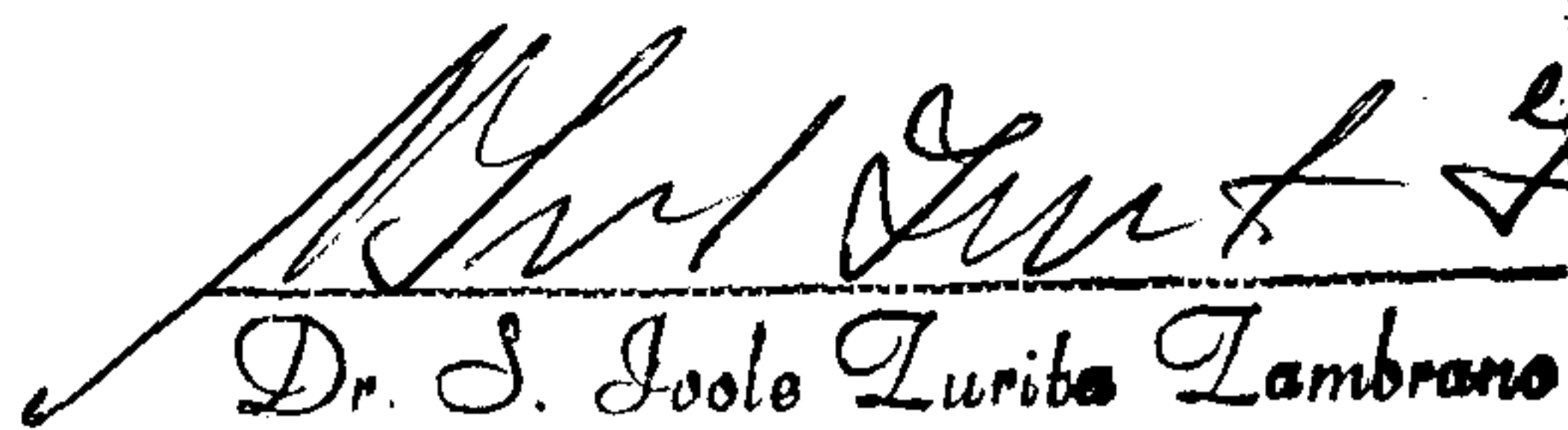
23 GERENTE GENERAL

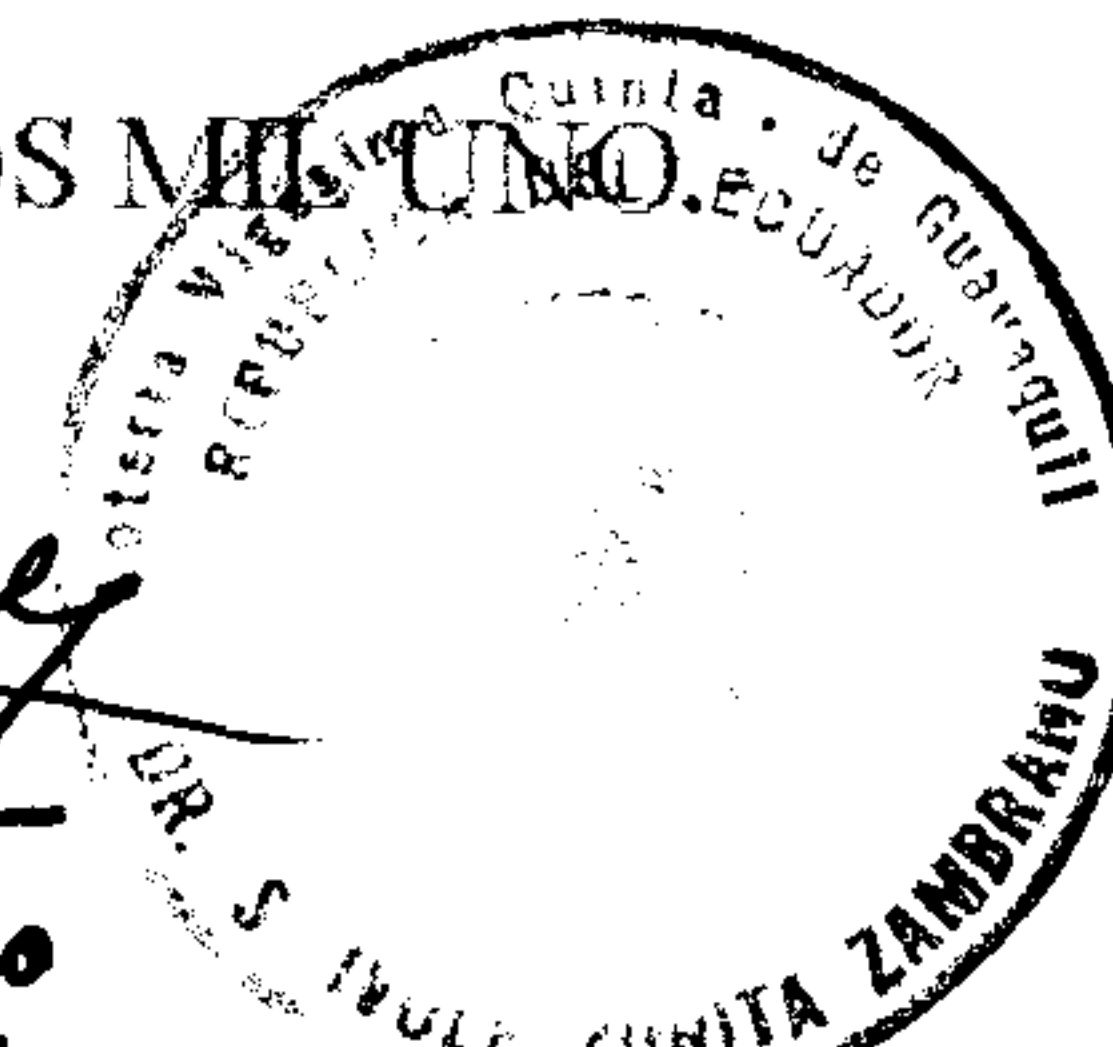
24 C.C.# 0908891062


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

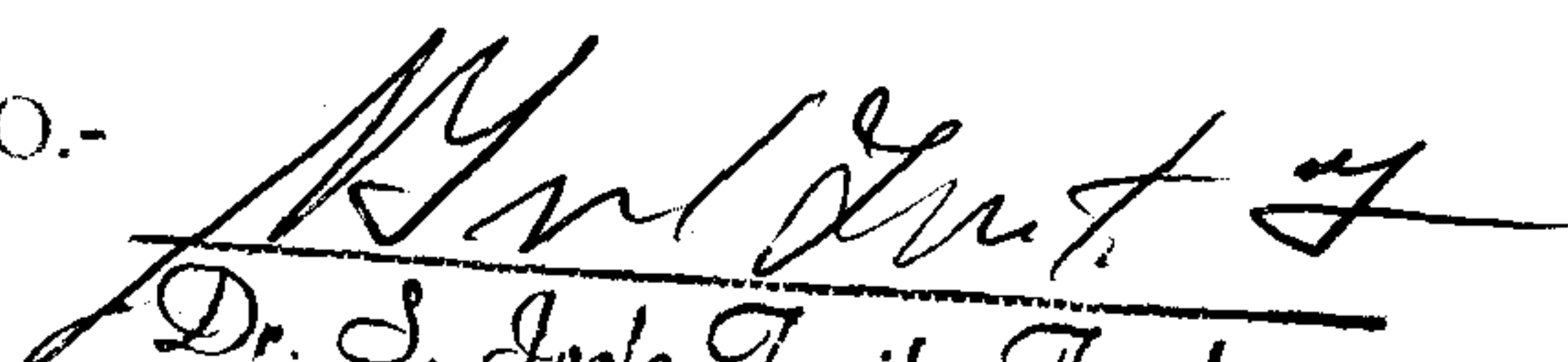


GO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S. A. QUE ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS DIECISEIS DIAS DE MARZO DEL DOS MIL UNO.


Dr. S. Ivoe Zurita Lambrano

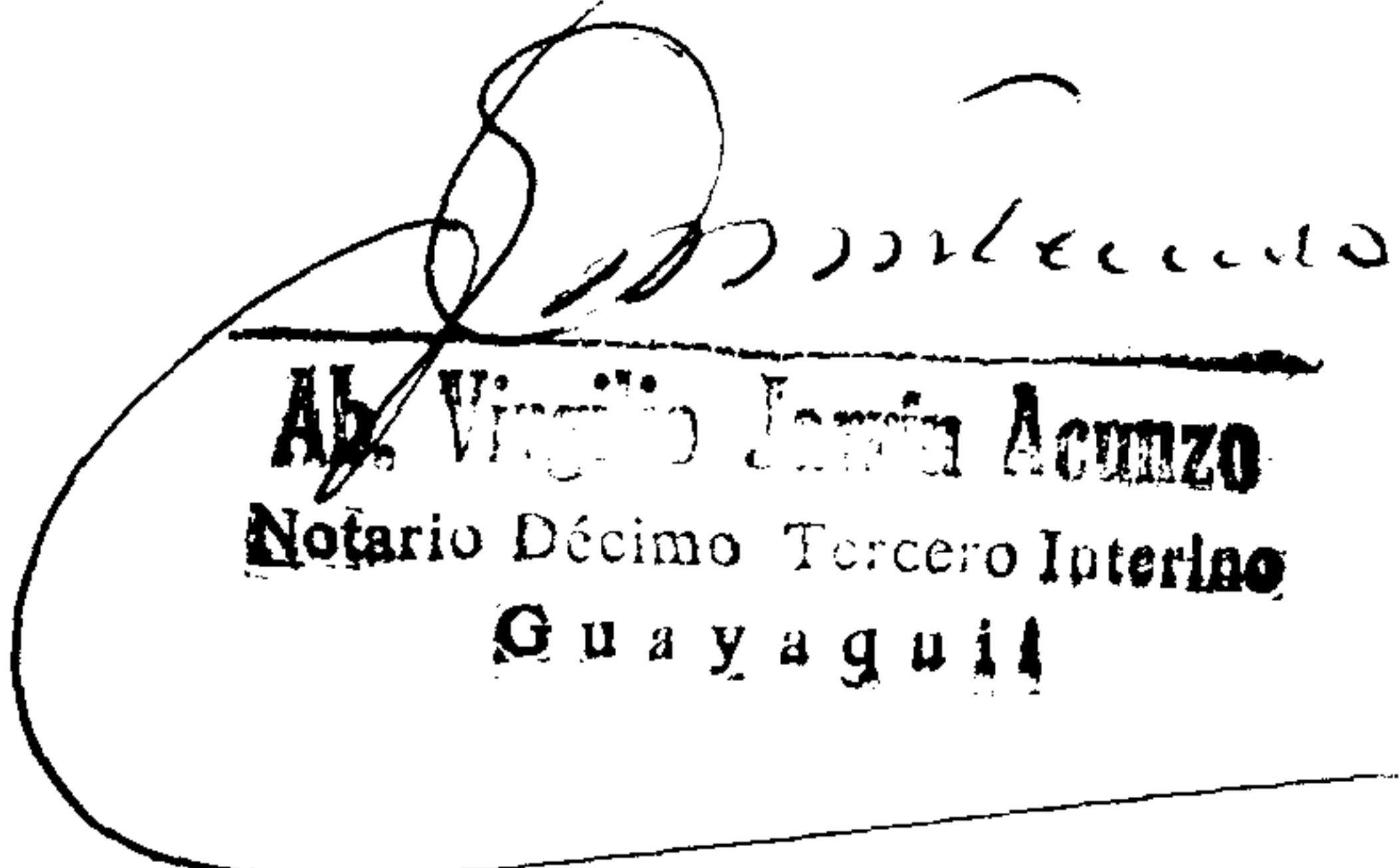


RAZÓN: TOME NOTA AL ~~Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil~~ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S. A., EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO - G - II - CERO CERO CERO OCHO DOS UNO SEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, POR LA QUE APROBO DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S. A.; GUAYAQUIL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.-


Dr. S. Ivoe Zurita Lambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Cuarto de la Resolución # 01-G-IJ-0008216, de fecha 06 de Septiembre del 2001, emitida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.; de fecha 16 de Julio de 1985 mediante el cual fue otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, exNotaria Pública Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 10 de Septiembre del 2.001.-


Ab. Virgilio Jarama Acunzo
Notario Décimo Tercero Interino
Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0008216**, dictada el 6 de Septiembre del 2.001, por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía: **INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.**; de fojas **26.054 a 26.063**, número **3.738**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **33.782** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintisiete de Septiembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 40048
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: MARITZA GUTIERREZ
COMPUTO: REBECA BOBADILLA
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: NL